



Quaestiones matheudis.

SELLO QVARTO., QVAREN-
TA MARAVEDIS. ANO DERMIL
CCHOCIENTOS Y VNO. 4

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella
en primeros dia del mes de Enero derril ochocientos y
uno, se Juntaron los V^{rs}os Concejo Jurado y Regimiento
de ella, como lo tienen por Costumbre ha Convenir, y
tratar los Asuntos tocantes y pertenecientes al Ser-
vicio de ambas Magistrades Vien y Utilidad de este
Comun hasaver los V^{rs}os dñ Alfonso Fernandez Ramon
y segidores perus de Cano de su ylustre Ayuntamiento. Re-
gentes dela H^al. Jurisdiccion ordinaria por vacante de
el V^{ro} dñ Friso dñ Fran^{co} Maria C^{do} Ballezo quelo fue
propietario y Capitan a guerra de ella por V. M. Cava-
lleros Capitulares que aviso firmaron, y asi Junto
ordenaron lo siguiente

Sitios y portos yngresoscriptos Cis nos se hiz presente la M. P. o
cion, y demas ordenes que allan sobre lo vasan-
cia de los que hasta aqui se habianido por Sianos,
o Canellanos nuevos, Damos fe.

En este citado entraron en este Ayuntamiento con
la Ceremonia acostumbrada J. Díez. Mañ. Cano
Diputado de este Comun, y no dñ Alfonso Mañ
No quiera otro de los electos para el concienciamiento, por
allarsa ymposibilitado de un efecto ablo que
padere sea un expresion de Melchor de la dela Pon-
teno de esta Villa; y el dñ dñ Andres Gabriel
Car. Gonzales sindico Penitentiero nombrado p.^a
dho año por el Comun de vecinos de esta dta Villa
sin obtaculo ni contradiccion alguna, de los quales
dho son: Reserva servicio Turnamiento conformemente
de cumplir en su ofidamente con sus respectivos ofi-

Comisiones que según son obviadas.
de Carnes. Nombraron por Comisiones de Carnes del S. Dn. prop
que Múñoz Ramos por tiempo de un año.